

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

COMUNICADO N° 018 - 2020

SOBRE VÍNCULO LABORAL CON EL ABOGADO CARLOS ALBERTO WIESSE ASENJO.

Con relación a una información publicada en redes sociales sobre un vínculo laboral entre el abogado Carlos Alberto Wiesse Asenjo y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP, la Policía Nacional informa a la opinión pública lo siguiente:

- 1. En la actualidad, el señor Carlos Wiesse Asenjo no tiene ningún vínculo laboral con la institución policial.
- 2. En aras de la transparencia, se vienen realizando las investigaciones respectivas para determinar algún tipo de responsabilidad si hubiera lugar.

La Policía Nacional del Perú rechaza este tipo de actitudes de falta de respeto a la Institución Policial.

Lima, 02 de setiembre de 2020



Síquenos en:



